

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE JULIO DE 1816.



WURTEMBERG.

Stuttgardt 18 de Junio.

Se va á construir una ciudad bávara enfrente de la de Ulma, en la orilla derecha del Danubio, con el nombre de Nueva-Ulma. El sitio en donde se van á edificar es cabalmente en donde el Danubio separa el territorio de Baviera del de Wurtemberg.

Se ha hablado mucho de negociaciones entre nuestra corte y la de Munich, con motivo de cierto cambio de territorio, y principalmente de la cesion del principado de Mergentheim á la Baviera, para que por este medio pueda mantener mas facil y directamente comunicacion con sus nuevas provincias; pero algunos creen que ya no se trata de esto, y que por consiguiente no se verificará la permuta.

AUSTRIA.

Viena 21 de Junio.

S. A. I. el Archiduque Regnier continuará dirigiendo los negocios públicos, pues S. M. I. no piensa establecerle en esta capital hasta que pasen algunos meses, debiendo antes recorrer algunas de sus provincias. El Archiduque Regnier está muy versado en todos los asuntos de la administracion pública, y ha sabido con su consumada prudencia corresponder á la confianza de su augusto Hermano, y conciliarse el amor de todos los habitantes de Viena.

Segun las últimas noticias de Turquía el Gobierno otomano emplea los medios mas enérgicos contra todos los que excitau turbulencias en el imperio.

Idem 27.

Se anuncian como probables las siguientes mudanzas en nuestro cuerpo diplomático. El príncipe de Kaunitz, ministro actual en España, pasará con la misma calidad á Roma: Mr. Binder de Kriegelstein, enviado cerca del Rey de los Países-Bajos, irá á Turín: el príncipe de Stahrenberg, actual ministro en Turin, pasará á Madrid; y el baron de Wessenberg irá á la Haya de ministro plenipotenciario.

ITALIA.

Roma 21 de Junio.

Han salido de aqui enviados para diferentes potencias. Se asegura que la Inglaterra ha hecho comunicaciones importantes á S. Ema. el cardenal secretario de Estado.

La procesion del dia del Corpus se ha celebrado con la magnificencia acostumbrada en tan augusta ceremonia. Los habitantes de los pueblos inmediatos á esta capital acudieron á ella en tan solemne dia, y todos manifiesta-

ron el mayor regocijo al ver el culto triunfante, expresando con su devocion y profundo respeto los sentimientos religiosos de que estaban animados. — Se han distribuido abundantes limosnas á los pobres. Los Reyes que se hallan en Roma han enviado al hospicio de la Centa mas de 400 escudos romanos para que se distribuyan al pueblo.

Nápoles 22 de Junio.

Han llegado en estos dias varios correos de Paris y Viena.

Dícese que se han recibido pliegos de S. A. R. el Príncipe Regente de Inglaterra relativos al pronto armamento de tropas regimentadas, y á la leva de marineros para tripular los navíos de guerra que se preparan contra los berberiscos. En consecuencia van á verificarse dichos armamentos con la mayor actividad. Se asegura tambien que se trabaja en los puertos del estado eclesiástico para armar una gran cantidad de barcos pequeños de guerra.

Galípoli 22 de Junio.

Se conocen ya los efectos de la union que se ha formado entre las casas Reales de Nápoles y de Francia. El comercio ha vuelto á tomar una grande actividad; diariamente entran en este puerto buques procedentes de las provincias meridionales de Francia, los cuales exportan los productos de nuestro suelo y de nuestro comercio con la Sicilia: en suma, son grandes las ventajas que nos resultan de nuestra union con Francia.

La goleta *Deseada*, buque mercantil al mando del capitan Carlos Jauser, despues de haber sostenido un combate muy vivo con un barco tunecino, le atacó al abordage, y se apoderó de él con poca pérdida. El capitan ha conducido la presa á este puerto, y ha sido recibido con aclamaciones generales. Ademas se ha celebrado una fiesta, y cantado un *Te Deum* en accion de gracias.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de Julio.

Parece que aun no se ha tomado providencia alguna decisiva acerca de las potencias berberiscas. Los periódicos de esta capital siguen contradiciéndose: el *Courier*, que apoya al ministerio, pero á veces tiene sus miras particulares, declama fuertemente contra los piratas africanos. El *Times*, que es el conducto de la opinion de los comerciantes, quiere que la Inglaterra se limite á obtener una satisfaccion de los agravios cometidos contra los ingleses, y que no se encargue de la defensa de las otras potencias, á menos que estas hagan los gastos. Todas las noticias que se han dado de armamentos destinados al Mediterraneo eran fundadas en puras hipótesis.

La venta de la coleccion de pinturas de Mr. Hope ha producido 1500 libras esterlinas: habia costado 400, y muchos estimaban su valor en 1000. Entre los cuadros de mayor precio se han notado la muger adúltera, de Rubens, vendida en 200 guineas (cerca de 2000 rs.): la peste de Atenas, de Poussin, en 200 guineas: Danae, del Corregio, en 175 guineas: una Magdalena del Guido en 210 guineas: las gracias de Ticiano en 120 id.: el retrato de Vandick, pintado por el mismo, en 360 id.: una sacra Familia, de Merillo, en 305 id.: un S. Gerónimo pequeño, del Dominiquino, en 114 id. &c. &c. Algunos cuadros han sido vendidos á precios muy bajos.

En el año de 1763 apenas era conocido en este pais el algodón como ob-

jeto de comercio. En 1782 el producto total del tráfico de algodón no excedía de dos millones de libras esterlinas. En 1801 se introdujeron en Inglaterra 42 millones de libras de algodón, y el valor de lo manufacturado ascendió á 15 millones de libras esterlinas. En 1802 ascendió el valor del algodón en rama que se introdujo á cuatro millones de libras esterlinas. En este comercio se emplean 200 marineros; y las fábricas, cuyo capital se regula en nueve millones de libras esterlinas, dan ocupacion á 8000 personas, á quienes se pagan en salarios 13 millones de esterlinas.

FRANCIA.

Paris 10 de Julio.

El día 8 del presente se celebró en esta capital con las mayores demostraciones de regocijo el aniversario de la entrada de S. M.; con cuyo motivo el prefecto del Sena habia dirigido de antemano á los habitantes de Paris la proclama siguiente:

„Habitantes de Paris: Cada día se realizan mas y mas las esperanzas de felicidad que habiais concebido bajo el gobierno paternal del mejor de los Reyes: con él volvieron la seguridad, la confianza y los tiernos afectos tan propios de vuestros corazones.

„Como cifrais vuestra complacencia en el amor respetuoso que os inspira la augusta presencia de S. M., parece que vuestro regocijo se reanima y aviva en cualquiera de las épocas que os recuerdan su bienhadado regreso. Esta conformidad unánime en vuestros sentimientos y deseos hace acallar las facciones, é inutiliza sus esfuerzos.

„Reine, pues, la alegría en este día venturoso, que restituyó un padre á su numerosa familia. Los campos Elíseos os ofrecerán recreos inocentes sin aparato pomposo; recreos que hará sumamente apreciables y dignos de tan grande solemnidad el amor de los habitantes de Paris á su Rey y el espectáculo de su felicidad.”

Para dar una idea de la religiosa exactitud con que se egecutan en Francia las leyes y los reglamentos, bastará citar el juicio siguiente: El prefecto del departamento del Oise publicó un bando prohibiendo á los dueños de cafés y otras casas de trato que recibiesen gentes en sus casas despues de ciertas horas determinadas tanto en invierno como en verano. Un borillero llamado Potard fue llevado ante el tribunal de Policía como contraventor á dicho decreto; pero él con el bando en la mano se defendió, diciendo que el mes de Abril estaba comprendido en la primavera, y que esta se hallaba exceptuada en el bando. El tribunal le absolvió, y la sentencia ha sido confirmada por el tribunal de Casacion.

ESPAÑA.

Sacedon 20 de Julio.

Nos complacemos en satisfacer el interes y cuidado del público por la salud de nuestro amado Soberano, comunicando las siguientes noticias acerca del progreso de los baños, cuyo uso ha proporcionado la honra á este pueblo de que S. M. le favorezca con su Real presencia.

El día 12 siguiente al de la llegada del REY nuestro Señor descansó S. M. de su viage.

El 17 empezó S. M. á beber el agua térmal; y continuando el uso de esta tomó el 18 el primer baño, que fue de media hora.

El 19 tomó el segundo baño, en que permaneció 40 minutos; y hoy ha tomado el tercero, que ha durado 43: todos sin incomodidad alguna y con placer; lo que nos produce la satisfacción de conocer que hasta ahora sientan bien y aprovechan á S. M.

No menos favorable aparece el uso de la misma agua al Sermo. Sr. Infante D. Antonio, á quien del mismo modo aprovecha y sienta muy bien hasta el día.

El lunes 15 hubo en este pueblo corrida de toros de muerte, á que asistieron S. M. y A. en la casa de D. Joaquin Paez Jaramillo, en que se hallan alojados el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos y la primera secretaria de Estado. Fueron muertos los toros por un aficionado, que con este motivo dió muestras de mucha destreza y habilidad.

Noticia de las personas y corporaciones que han felicitado á S. M. en esta villa de Sacedon.

El presbítero D. Josef Valentin Aillon, cura párroco de la villa de Sacedon, en compañía de los eclesiásticos de dicha villa.

El alcalde mayor y un diputado de la villa de Brihuega.

Las corporaciones del clero y ayuntamiento de Budia.

La justicia y ayuntamiento de Sra. María de Poyos con su teniente cura.

El clero y ayuntamiento de la villa de Cifuentes.

El ayuntamiento de la ciudad de Huete.

El guardian de S. Francisco de Alcocer.

Los alcaldes y síndico procurador de la villa de Chillaron del Rey.

El cura, clero y justicia de la villa de Auñon.

El alcalde ordinario y diputados de la villa de Gascueña.

Los comisionados del cabildo eclesiástico y villa de Valdeolivas.

El cura párroco y ayuntamiento de la villa de Huetos.

La justicia y escribano de la villa de Millana.

El cura párroco y ayuntamiento de Cañaveruelas.

Madrid 22 de Julio.

El día 7 del corriente llegó á Madrid el Sr. D. Julio Ruffo de Calabria, Príncipe de Scilla, embajador extraordinario de S. M. el Rey de las Dos Sicilias: y en 9 del mismo tuvo el honor de presentar sus credenciales á S. M., por quien fue recibido con aquel agrado y complacencia propia de los estrechos vínculos de amistad y parentesco que unen á los dos Soberanos.

A nombre del principado de Astúrias tuvieron el honor de presentarse á felicitar á S. M. por su concertado enlace con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL el Excmo. Sr. marques de Campo Sagrado, secretario de Estado y del despacho de la Guerra, y D. Josef Argüelles Campomanes, individuo de la diputacion general de dicho principado; y el primero arengó á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: El principado de Astúrias, cuna de la defensa de la religion y del trono, tiene la honra de felicitar á V. M. por su futuro enlace con la

Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL, y rogó á Dios constantemente para que esta dulce union produzca el Principe, con cuyo título se ha honrado siempre el principado. Y nosotros, que tenemos la dicha de ser el órgano de sus sinceros sentimientos, unimos nuestros votos á los suyos."

S. M. oyó con mucho agrado los leales sentimientos del principado, y con la amabilidad que tanto le distingue lo manifestó así.

Despues pasaron al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, á quien el mismo Sr. marques dijo:

„Sermo. Sr.: El principado de Astúrias, que reconoce en la digna persona de V. A. el primer apoyo del trono, tiene la honra de felicitarle por su contratado enlace con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, lisonjeándose que V. A. tendrá á bien tomar bajo su alta proteccion á aquellos fieles habitantes, y nosotros, á quienes cabe la fortuna de expresar á V. A. los deseos del principado, acompañándole en ellos, así lo esperamos."

En el dia 8 del corriente tuvieron el honor de felicitar á S. M. y al Serenísimo Sr. Infante D. Carlos por sus concertados enlaces con las Serenísimas Sras. Infantas de Portugal los diputados de la ciudad de Zamora el Excelentísimo Sr. conde de Castro-Terreño, marques de Sonora, y el marques de Valdejema; de los cuales el primero dijo lo siguiente:

„Señor: La ciudad de Zamora, que tantas pruebas ha dado durante nuestra santa lucha de valor, zelo y fidelidad á V. M., mira coronados todos sus esfuerzos en vista del futuro enlace de V. M. con una Princesa, á quien la pureza de la religion, el adorno de todas las virtudes, las conveniencias políticas y la imitacion de los sabios designios del gran Carlos III destinaron concordemente para V. M. Zamora da por bien empleados sus pasados sacrificios y pérdidas con la firme esperanza de que por medio de esta union afortunada se perpetuarán sobre el trono de Castilla la sangre y las virtudes de Sta. Isabel y de S. Fernando.

„Quiera el cielo, Señor, derramar sus mas preciosas bendiciones sobre esta union augusta que ha inspirado á V. M., para que con su felicidad se perpetúe la que aquella muy noble y muy leal ciudad disfruta y se promete bajo su paternal reinado."

S. M. oyó con particular benignidad las expresiones y votos de estos diputados.

El dia 18 del que rige tuvieron la honra de presentarse á S. M. y besar su Real mano D. Remigio Sanchez Covisa y D. Alfonso de Trupita, individuos del cabildo eclesiástico de la villa de Valdeolivas, comisionados por el mismo para cumplimentar á S. M.; con cuyo motivo el primero dijo:

„Señor: El cabildo eclesiástico, que tiene el honor de ponerse á L. R. P. felicita á V. M. por haberse dignado honrar este pais con su Real presencia; desea á V. M. toda felicidad, y que las aguas produzcan efectos tan maravillosos, que destierren para siempre de V. M. toda indisposicion que pueda alterar la importante salud de V. M., por la que ruega y rogará incessantemente al Todopoderoso para la felicidad de sus vasallos."

En seguida pasaron al cuarto de S. A. y tuvo la bondad de dispensarles igual gracia.

El mismo dia tuvieron la honra de presentarse á S. M. y besar su Real mano D. Matias Mariano Maestre , D. Josef Santiago Ramirez , D. Roman Romero y D. Tomas de Trupita , comisionados por el ayuntamiento de la villa de Valdeolivas; con cuyo motivo dijo el primero:

„Señor: El ayuntamiento de la villa de Valdeolivas se presenta á los Reales pies de V. M. á ofrecerle sus personas y facultades , y disponga de ellas como su REY y Señor ; é igualmente se congratula por la feliz llegada á esta provincia , deseando que á su regreso haya V. M. experimentado el total restablecimiento en su importante salud , para bien de su pueblo y los de toda su monarquía.”

En seguida pasaron al cuarto de S. A. y tuvo la bondad de dispensarles igual gracia.

En la extraccion de la primitiva lotería Real , egecutada el dia 22 del corriente , han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes : 61 , 23 , 88 , 62 y 56.

El premio de 2500 rs. vn. , concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion , ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Justa Casaviella , hija de D. Ramon , capitan que fue del regimiento de infantería de Guadalajara , muerto en el campo del honor.

La extraccion siguiente se egecutará el dia 19 de Agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente:

Para evitar á los jóvenes los riesgos que corren en los paises extrangeros cuando demasiadamente tiernos pierden la vigilancia de sus padres y maestros , y para que desde luego sirvan con utilidad en los destinos de agregados á las legaciones y embajadas , formando un plantel de buenos servidores del Estado , he tenido á bien resolver que en lo sucesivo no se me proponga solicitud alguna de plazas de agregados , oficiales de embajada ó secretarios de ministerios sin acreditar en debida forma que el pretendiente ha cumplido los 20 años de edad. Suponiendo que á los 14 habrán hecho el estudio de la religion y el de las humanidades , tan preciso para la buena educacion cristiana y civil , y para disponerlos á otros estudios reclamados para el desempeño de dichos destinos , será calidad precisa para obtenerlos el haber estudiado en alguna de las universidades de mis reinos un año de filosofia moral , otro de geografia é historia nacional , dos de derecho natural de gentes , y otros dos de derecho público y economía política ; cuyos años de estudios y su aprovechamiento deberán acreditarse con las certificaciones de los respectivos profesores y rectores de las universidades. El Estado necesita de sujetos que despues de haber descollado en los estudios militares terrestres y maríti-

mos observen los adelantamientos de las potencias extranjeras que mas se distinguen y estan en proporcion de distinguirse por uno y otro ramo. A este efecto es mi voluntad que cuatro oficiales distinguidos por su saber y talentos en el ejército, y otros tantos igualmente distinguidos en la marina, serán destinados en clase de agregados á embaiadas ó ministerios en la forma siguiente: uno de ejército y otro de marina á la corte de Paris, otros dos de dichas profesiones á la corte de Rusia, un militar de ejército á la de Viena y otro á la de Berlin, un oficial de marina á la de Lóndres y otro á la de los Países-Bajos. Las circunstancias precisas para sus nombramientos serán la de su grado cuando menos de Capitan, y los certificados mas felicitantes de sus gefes y profesores de una instruccion nó vulgar, de un talento señalado, y de una moralidad que haga honor al Estado á que pertenecen, sin cuyos requisitos no se admitirá solicitud alguna. Como la agregacion de estos militares distinguidos no tiene otro objeto que el de ensanchar la esfera de sus conocimientos, no durará mas que ocho años, en los que concluirán el círculo de las cuatro cortes respectivas para volver al ejercicio de sus carreras, con la esperanza del premio debido á su zelo por el adelantamiento, y al feliz resultado de sus observaciones y trabajos. Lo tendreis entendido y comunicareis á quienes corresponda. =Rubricado de la Real mano.= En Sacedon á 17 de Julio de 1816. = A D. Pedro Cevallos.

El REY nuestro Señor en atencion á los méritos y servicios distinguidos del presbítero D. Domingo Duran, con fecha de 9 del presente mes ha venido en concederle la gracia de cruz del número de la Real y distinguida órden de Carlos III.

Las preciosidades de bellas artes y ciencias naturales que los franceses extrajeron de España en la época de su dominacion han llegado á Madrid conducidas por el capitan D. Nicolas Minusir: de cuyas resultas tendremos la satisfaccion de ver restituidos á nuestros gabinetes y museos los mismos objetos que habian supuesto trasportados á Inglaterra á bordo de la fragata holandesa el Hamistet, las plumas de algunos periodistas, émulos sin duda de la grandeza y generosidad del lord Wellington, cuyo nombre será siempre por tantos títulos apreciable á todos los españoles.

Dedicado incesantemente el REY nuestro Señor á prodigar mercedes á todos sus vasallos, en remuneracion de los esfuerzos con que han concurrido al glorioso fin de la lucha de España contra el tirano Napoleon, se ha servido acceder á la solicitud de las juntas patrióticas de señoras que con el nombre de FERNANDO VII se establecieron en Madrid, Granada y Extremadura para proporcionar vestuario á las tropas y utensilios á los hospitales militares, concediendo á las damas que las compusieron el uso del distintivo arreglado al modelo ya presentado con la cifra de su Real nombre.

En vista de las representaciones hechas por el síndico procurador de la ciudad de Almagro, y por el R. P. prior rector del colegio de Dominicos de la misma, solicitando el restablecimiento de aquella universidad, que siempre

ha dado hombres eminentes á la Iglesia y al Estado; S. M., como tan amante del bien de sus vasallos, y teniendo presente que esta universidad no infiere gravamen alguno á su Real erario, que á sus alumnos nada se les exige por la educacion, siendo obligacion del convento sostener los catedráticos, como asimismo el grande interes que resulta de dicho establecimiento literario, no solo á la provincia de la Mancha, sino tambien á las demas sus límites, ha tenido á bien, á consulta de su Consejo, expedir su Real cédula para restablecer la universidad de la ciudad de Almagro con todas las prerogativas y distinciones que gozaba al tiempo de su supresion el año de 1807.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder á D. Francisco Campo, maestro tintorero y fabricante de paños en la ciudad de Cuenca, el privilegio de que pueda colocar el escudo de las armas Reales sobre las puertas de su fabrica en atencion á los méritos y servicios que ha contraido en las fábricas Reales, y á la constante aplicacion y progresos que ha hecho en dichos ramos.

Ensayo sobre las variedades de la vid comun que vegetan en Andalucía, con un índice etimológico y cuatro listas de plantas en que se caracterizan varias especies nuevas, por D. Simon de Rojas Clemente, bibliotecario del Real Jardin botánico de Madrid. Un tomo en 4.^o con dos estampas, la una primorosamente iluminada. Aunque hace muchos años que se echa menos en Europa una obra de esta especie para dirigir con acierto mejoras en el cultivo de la vid y aprovechamiento de su fruto, apenas se habia hecho hasta ahora mas que proyectarla y añadir uno ú otro material á los pocos que se hallaban esparcidos en los escritos de los siglos anteriores. Por esto, creyendo el autor de esta obra que podria adelantar mucho tan importante empresa, en sus viages científicos por Andalucía se dedicó particularmente á observar los vidueños en los tres años que estuvo recorriéndola de superior orden. Vuelto á Madrid en el de 1805 continuó haciendo nuevas observaciones desde el Real Jardin botánico, y reuniendo otras muchas de sus amigos y corresponsales de varias provincias, logró finalmente arreglar su Ensayo, que dispuso S. M. que lo fuese dando á luz en el Semanario de agricultura y artes, y que se imprimiesen al mismo tiempo por separado algunos egemplares. Estos son los que se anuncian ahora por primera vez, enriquecidos con varias listas, índices y apéndices que no tuvieron cabida en el Semanario, y con algunas adiciones que tampoco se insertaron en él. Para recomendar el mérito de este escrito baste saber que se han hecho de él varios extractos por los mas célebres botánicos y agrónomos de Europa, entre otros por el ingles Turner y el sueco Acharius, que han corrido por toda ella hasta penetrar en la península; y que últimamente acaba de publicarse en Paris, traducida al frances, habiendo merecido del Gobierno de Luis XVIII, ademas de otras distinciones honoríficas, previo el informe de los profesores del Museo, la de que se repartiessen de oficio entre las autoridades de los departamentos, exhortándolas que la hiciesen conocer á los pueblos. Se vende en Madrid en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Villareal, calle de las Carretas, á 20 rs. en rústica: á 21 rs. en Cádiz en la librería de Pajáres; en Sevilla en la de Hidalgo; en Sanlúcar de Barrameda en la de la plaza de la Panadería baja; en Granada en casa de D. Antonio Juan de Teba, corredor del comercio; en Valencia en la librería de Malica, y en Zaragoza en la de Abella.

EN LA IMPRENTA REAL.